



GOBIERNO DE
CHILE

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 421.-

ANT.: La solicitud de la Interesada.

MAT.: Dispone descanso complementario por realización de trabajo extraordinario a doña María Paz Pesutić Barrientos.

PUNTA ARENAS, 09 JUL. 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en los Art. 66° del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 24.11.2008 de la Contraloría General de la República;
6. La solicitud de la interesada.
7. Los antecedentes tenidos a la vista.

RESUELVO:

1. **COMPÉNSASE** a doña **MARÍA PAZ PESUTIC BARRIENTOS**, Administrativo, contrata, Grado 18° E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Social de esta Intendencia Regional, para hacer uso de descanso complementario, correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en los meses de Abril de 2009 a Mayo de 2010, que equivalen a 36 horas.
2. La Funcionaria hará uso del descanso compensatorio los días 21, 22, 23 y 30 de Julio de 2010, utilizando 34 horas de sus 36 horas disponibles.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Liliana Kusanovic Marusic, Intendenta Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución :

- Interesada
- Depto. Administrativo
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

LKM/eps